Municipalidad
de San Isidro

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 032

SAN ISIDRO, 25 ENE. 2008

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: El Informe Nº 007-2007-02-2165 resultante del "Examen Especial a los Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Isidro" por el período Enero 2005 a Diciembre 2006.

CONSIDERANDO:

Que, la recomendación derivada de las Observaciones Nº 1 y 2 del Informe del visto, encarga la remisión del mismo, a la Comisión Especial de Procesos Administrativos, para que meritúe la apertura de proceso administrativo disciplinario a los funcionarios y ex funcionarios: Luis Antonio Sueyras Valverde, ex Gerente de Seguridad Ciudadana, Oscar Ernesto Huajardo Rondón, ex Subgerente de Serenazgo y Control de Tránsito, Ana Maria Caller Ferreyros, ex Subgerente de Logística, Cila Violeta Muguerza Obando, ex Gerente de Logística y Servicios Generales, Irene Roberta Castro Lostaunau, ex Gerente de Finanzas, Cecilia Milagros Flores Castañón, ex Gerente de Asesoría Jurídica, Juan Alberto Ayarza Richter ex Gerente de Planificación y Presupuesto, Aracelly Liduvina Montes Chávez, ex Subgerente de Control Tributario y Fiscalización y Gloria del Rocio Paredes del Campo, ex Subgerente de Control Tributario y Fiscalización y Subgerente de Control y Recaudación;

Que, el artículo 165º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que para el proceso de funcionarios se constituirá una Comisión Especial integrada por tres (3) miembros acordes con la jerarquía del procesado, la cual tendrá las mismas facultades y observará similar procedimiento que la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios;

Que, el artículo 166º del mencionado Reglamento, dispone que las Comisiones de Procesos Administrativos Disciplinarios tienen la facultad de calificar las denuncias que le sean remitidas y pronunciarse sobre la procedencia de abrir proceso administrativo disciplinario, siendo que en caso de no proceder éste, elevará lo actuado al titular de la entidad con los fundamentos de su pronunciamiento, para los fines del caso, lo cual es de aplicación a las Comisiones Especiales,

Que, conforme a las recomendaciones efectuadas por el Órgano de Control Institucional, es necesario constituir una Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para que evalúe la participación y responsabilidad de los ex funcionarios antes mencionados, así como recomendar la instauración o no de un proceso administrativo contra los mismos;

Estando a las visaciones de la Gerencia Municipal y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Constitúyase una Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para que meritúe la apertura de proceso administrativo disciplinario a los funcionarios y ex funcionarios a que se refiere el anexo Nº 2 del Informe Nº

007-2007-2-2165 resultante del "Examen Especial a los Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Isidro" por el período Enero 2005 a Diciembre 2006", la misma que está integrada por los siguientes funcionarios:

Miembros Titulares:

1. José Abraham Misad Paulet, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, quien la presidirá.
2. José Rios Sánchez, Gerente de Seguridad Ciudadana, como miembro.
3. Juan Huertas Angulo, Gerente de Tecnologías de Información y Comunicación, como miembro.

Miembros Suplentes:

1. Eduardo Borda San Román, Gerente de Autorizaciones y Control Urbano.
2. Mario Ventura Wong, Gerente de Recursos Humanos.
3. Eduardo Valle Riestra Torres, Gerente de Obras y Servicios Municipales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir los actuados a la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios designada con la presente Resolución, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

E. ANTONIO MEIER CRESCI
Alcalde